MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 23 de Noviembre 2010, siendo las 11:05 hrs. se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A	**SRA.GENOVEVA SEPULVEDA V.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3.- CONTRATO JUGUETES DE NAVIDAD COMUNAL 2010
4.- CONTRATACION EQUIPAMIENTO ESCUELAS:
- CAMPOS DEPORTIVOS
- AMANECER

5.- RENOVACION CONTRATO AREAS VERDES DE PLAZAS
6.- CAMBIO ITEM SUBVENCION CORPORACION CULTURAL
7.- TRANFERENCIA LOCAL MERCADO
8.- PATENTES DE ALCOHOLES

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las Actas de las Sesiones Extraordinarias y Ordinarias de 15 y 16 de Noviembre 2010, respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Asesor de Presupuestos don Patricio Márquez, quien solicita disculpas por presentar Modificaciones Presupuestarias que no alcanzaron a indicarse en Tabla pero que requieren ser resueltas:

- **PROPUESTA N° 38, MUNICIPAL**

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos para suplementar las partidas que se indican:

- Proyecto PMU por M$ 48.674.-
  para habilitación ex Edificio Dideco, de calle Bulnes.

- Participación F.C.M. por M$ 137.000.-
  para suplementar la Cuenta de Asignación de terrenos en Labranza para un Complejo Deportivo. Las demás cuentas están calzadas y se sintetizan como sigue:
- Telefonía Móvil por M$ 400.-
- Maquinarias y Equipos por M$ 3.500.-
  para adquisición de equipos de radio de Seguridad Ciudadana.
- Otros Servicios Generales por M$ 2.466.-
- También para Seguridad Ciudadana se suplementan las cuentas:
- Publicidad Programas por M$ 900.-
- Servicio Impresión y Programas Actividades de Navidad por M$ 2.500.-
- Capacitación por M$ 5.000.-
- Transferencia a Depto. Salud por M$ 20.000.-

El Concejal Sr. ACEITON señala no estar de acuerdo con la compra del terreno en Labranza, porque anteriormente se planteó adquirir un terreno en 65 millones de pesos y se estimó que estaba caro y ahora se presenta otro que superaría los 300 millones de pesos.

El Concejal Sr. ABDALA consulta si este tema volverá a ser analizado por el Concejo en detalle, aparte de esta Modificación Presupuestaria, para conocer dichos antecedentes.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que esta Modificación, que asigna recursos, es distinta a la autorización para adquirir un bien inmueble y se presentará aparte.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Srta. TUMA consulta si ésta propuesta está consensuada con los vecinos.

El Sr. Nuñez señala que se tomó en consideración la opinión de los vecinos pero no en consulta directa sino que se les solicito en su momento las características querían del terreno.

En primer lugar un terreno más grande que 2 Hás., es decir, para un Parque y no en Canchas de Fútbol. Segundo, que tuviera acceso a la movilización colectiva, tercero, que no se inundara y en cuarto lugar que la gente llegara caminado desde la plaza.

Esos fueron los elementos que se consideraron para la licitación privada que se hizo, porque los Municipios no están obligados para hacer una licitación pública para comprar Bienes Inmuebles, ya que se puede hacer tratos directos, para evitar especulaciones en el precio.

En esa licitación se establecieron varios requisitos, como estos planteados por los vecinos, llegando a 3 terrenos que reunían las características requeridas.

El Director de Planificación Sr. Sánchez explica que efectivamente se presentaron 3 oferentes, evaluando las ofertas en una inspección visual, la topografía, accesibilidad, conectividad con la locomoción, etc. La idea es tener un Parque Deportivo para varios deportes.

Agrega que las ofertas fluctuaron en 9 hás., cada terreno y los valores aproximados fueron 249 millones, el primero; 320 millones, el segundo; y 800 millones, el tercero con 10 hás. aproximadamente.

Concluida la evaluación de lo que se deseaba, se eligió el terreno de 320 millones de pesos, pero negociando el precio se llegó a un valor final de 260 millones de pesos.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que el terreno considerado en la Administración anterior no se inundaba, y que todavía está disponible y es más barato por eso no votará a favor.

El Sr. Nuñez reitera que no se están adquiriendo 2 hás. sino 9 hás., que es lo que se necesita para el Proyecto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. SALINAS se refiere a las alternativas anteriores, resaltando que la propuesta de ahora tiene un fundamento técnico y un excelente acceso, por lo que esta alternativa es la mejor, aunque se puede preguntar también la opinión a la gente si se estima necesario. Además, agrega que el terreno de 2 hás., a que hace referencia el Sr. Aceitón es indígena y ello complica su compra, no así este, por lo que es la mejor solución.

El Concejal Sr. VIDAL señala que se trata de una inversión de cerca de 300 millones de pesos y le llama la atención la premura en tratar, reiterando tener el tiempo necesario para analizar una Modificación Presupuestaria.

Estima que el resto de los temas de esta Modificación no tienen problemas, pero este es un tema transcendental y desea tener todos los antecedentes para resolver.

No es su responsabilidad como Concejal que la Administración no haya tomado una decisión sobre el tema en su momento, y se fuerce ahora con premura a tomar una decisión. Dado que hay muchos puntos divergentes, le parece necesario tomarse el tiempo para ver todas las variables antes de resolver un tema tan relevante y no suceda lo que paso con una propuesta de aseo, y terminar después de varios intentos con una oferta más conveniente. Reitera que son afirmaciones hipotéticas que está haciendo pero que pueden producirse, para fundamentar su punto de vista, en el sentido que se trata de una materia que debe ser tratada con la calma y con todos los elementos de juicio, incluidas las visitas a terreno.

Entiende que este precio es de mercado, por eso hay que formarse la convicción que se trata de una alternativa que resuelve una necesidad planteada desde hace tiempo por deportistas de Labranza y que algún día pudiera demandar la responsabilidad de quienes han tomado una decisión tan apresurada. Solicita por ello postergar esta decisión.

Respecto del terreno que señala el Sr. Aceitón, el Administrador Municipal se pregunta porque su propietario no participo en la licitación ya que se invitó a todos en Labranza a esta licitación. Reitera que el terreno tiene 2 hás. y se requiere al menos 9 hás.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El primero tiene el problema de la ley indígena lo que complica su compra. El terreno de 5 hás. esta lejos, se inunda y no se podía construir equipamiento según el Plan Regulador. Aclara que el precio del terreno que se ofrece no es de mercado, sino mucho menos, porque la hectárea urbana es de alrededor de 80 millones de pesos en Labranza. La razón es que el propietario vive al frente y no desea una población allí sino un Parque y por ello hizo una oferta conveniente al Municipio.

El Concejal Sr. DURAN señala que le parece que 2 hás. son insuficientes para un Parque Deportivo, pero comparte la decisión de aplazar esta decisión para visitar el lugar y recabar otros antecedentes para mayor resolver.

El Concejal Sr. ACEITON señala que nunca antes se dijo que el terreno de 2 hás. era indígena y el Concejal Sr. Salinas se opuso en su momento por la ubicación, esperando que su colega defienda siempre el deporte concluye.

Finalmente se acuerda sacar este tema de la Modificación Presupuestaria y resolverlo más adelante, quedando la propuesta según el siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 38/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**48.674**
A.		**AUMENTO**	**48.674**	
13.03.002.001	04.00.00	P.M.U. Habilitación edificio municipal ex DIDECO		48.674
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**83.440**
C.		**AUMENTO**	**83.440**	
31.02.004	04.01.05	P.M.U. Habilitación edificio municipal ex DIDECO		48.674
22.05.005	13.04.12	Telefonía fija		400
29.05.02	04.02.13	Maquinarias y equipos para la producción		3.500
22.08.999	04.02.13	Otros servicios generales		2.466

22.07.001.003	04.02.13	Publicidad programas y actividades		900
22.07.002.003	04.02.13	Serv. de impresión programas y actividades		2.500
22.11.002	07.01.03	Cursos de capacitación		5.000
24.03.101.002		Transferencia salud sistema		20.000
		DISMINUCION	**34.766**	
21.04.004	13.04.20	Prestación de servicios comunitarios		400
29.99	04.02.13	Otros activos no financieros		3.500
22.08.002.002	04.02.13	Vigilancia programas y actividades		2.066
22.08.007.002	04.02.13	Pasajes capacitación		200
22.08.007.005	04.02.13	Movilización traslado y otros		200
22.03.003	04.02.13	combustible para calefacción		66
22.05.003	04.02.13	Gas		66
22.11.002	04.02.13	Capacitación		400
21.04..004	13.04.14	Prestación de servicios comunitarios		300
22.03.003	13.04.14	combustible para calefacción		700
22.05.001.002	13.04.14	Electricidad programas y actividades		726
22.05.002.002	13.04.14	Agua		274
22.08.002.002	13.04.14	Serv. Vigilancia programas y actividades		1.338
22.08.011.004	13.04.14	Eventos actividades sociales		571
22.11.002	07.01.03	Comisión país por capacitación		5.000
22.08.003	15.02.06	Serv. Mantención de áreas verdes		18.959

Sometida, en consecuencia, la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 38 a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad,

PROPUESTA N° 39, POR M$ 101.250.-

La propuesta tiene por finalidad suplementar las siguientes partidas:

- Arriendo de vehículos por M$ 1.650.-
  para cubrir servicio de recolección de basuras el día del Paro de Funcionarios Públicos en sectores más conflictivos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Equipos Menores por M$ 10.000.-
  para adquisición de G.P.S. que se instalarán en Recolectores de Basura

- Señales Viales por M$ 4.500.-
  para suplementar el ítem para concluir el año.

- Devoluciones por M$ 85.100.-
  destinado a devolver derechos cancelados por contribuyentes por concepto de Publicidad de acuerdo a normativa vigente.

El detalle es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 39/2010				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**101.250**	
22.09.002.003	15.02.03	Arriendo vehículos		1.650
22.04.13	15.02.03	Equipos menores		10.000
22.08.006	12.02.02	Mantención señales viales		4500
26.01	07.01.02	Devoluciones		85.100
		DISMINUCION	**101.250**	
22.08.003	15.02.06	Serv. Mantención de jardines		42.560
22.05.001.003	15.02.01	Mejoramiento sistema alumbrado público		58.690

El Concejal Sr. DURAN estima conveniente que la Dirección de Aseo informe a la Comunidad sobre el Paro, de manera que los vecinos adopten medidas del caso para reducir el servicio de basura.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra explica la disposición legal que permite hacer la devolución por concepto de derechos de publicidad, señalando que corresponde esencialmente a demandas presentadas por contribuyentes a través de sus abogados.

El Concejal Sr. VIDAL señala que entendiendo el fondo del tema, aquí se produce una enorme diferencia, por cuanto este enriquecimiento sin causa por parte del Municipio afecta mayoritariamente a pequeños contribuyentes que no tienen recursos para demandar esta devolución, situación que se repite en muchas Comunas del país.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Finalmente se somete a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 39, por M$ 101.250.-, aprobándose por unanimidad.

PROPUESTA N° 40, MUNICIPAL, POR M$ 20.000.-

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

El Banco BCI donó M$ 20.000.- para artículos deportivos y para transparentar el gasto, se solicita anular la aprobación de este recursos contenido en la Modificación Presupuestaria N° 34, de 09 de Noviembre 2010, para regularizar esta donación al Municipio y no a la Corporación Cultural, para no contaminar los recursos que recibe ésta Institución del Banco BCI. Por otra parte la Corporación para recibir estos 20 millones de pesos debía contar con el auspicio del Ministerio de Educación y a esta altura del año es poco probable conseguir esa gestión, por lo tanto se requiere reversar estos recursos para dejarlos tal como será en la práctica.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 40/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**20.000**
A.		**AUMENTO**	**20.000**	
03.01.003.003.004		Propaganda no clasificada		20.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**20.000**
C.		**AUMENTO**	**20.000**	
24.01.008.002	13.05.04	Premios programas y actividades		20.000

Ante consulta del Concejal Sr. VIDAL si hubo un incremento artificial de ingresos, el Sr. Saavedra señala que no hay incremento, mas aún no se ha hecho la modificación contable, por lo que con ésta Modificación queda sin efecto la anterior.

Por otra parte el Concejal Sr. VIDAL señala que con estos recursos se iba a financiar la compra de buzos para una delegación deportiva que viajará este Jueves a dos Campeonatos Nacionales y cuya solicitud la conoce Administración, sugiriendo se estudie en forma excepcional la compra de esta implementación.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. Saavedra señala que si el costo de lo solicitado es inferior a 10 UTM se puede comprar solo con 3 cotizaciones.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Dideco gestione este caso y se busque la alternativa para darle la solución que requiere.

En relación a la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 40, no existiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 20, DE SALUD, POR M$ 20.000.-

Hace la presentación don Hans Opperman.

La propuesta tiene por finalidad incorporar la Transferencia Municipal, para suplementar la cuenta de Bienes y Servicios, con la compra de combustible para vehículos y calefacción para los CESFAM Labranza, Boyeco y Pedro de Valdivia, por M$ 9.000.- y M$ 11.000.- para electricidad y telefonía.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/2010

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**
A.		**AUMENTO**	**20.000**
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
05.03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
05.03.101		**DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS**	20.000
		A LA GESTION	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**20.000**
C.		**AUMENTO**	**20.000**
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**20.000**
22.03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.000
22.03.001		PARA VEHICULOS	5.000
22.03.003		PARA CALEFACCION	4.000
22.05		SERVICIOS BASICOS	11.000
22.05.001		ELECTRICIDAD	9.000
22.05.005		**TELEFONIA FIJA**	2.000

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

3.- CONTRATO JUGUETES DE NAVIDAD COMUNAL 2010

Hace la presentación don Sergio Nuñez.

La Administración llamó a Propuesta Pública para la "Adquisición de Juguetes Navidad Comunal 2010", presentándose los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases:

- Krish-Chile Importaciones Ltda.
- Importaciones Mayo Ltda.
- Importadora Diva Ltda.

Los criterios de evaluación fueron un 80% a la oferta técnica y un 20% a la oferta económica.

Efectuado el estudio por la Comisión Evaluadora propuso al Alcalde adjudicar la propuesta como se indica:

	CANTIDAD	NETO	C/IVA
-IMPORTACIONES MAYA LTDA.	15.400.-	17.864.000.-	21.258.160.-
-IMPORTACIONES DIVA LTDA.	7.600.-	8.941.172.-	10.639.994.-
TOTAL	**23.000**	**$26.805.172.-**	**$31.898.154.-**

De conformidad en lo señalado en el art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, se solicita autorización para suscribir los respectivos contratos con los oferentes individualizados por la cantidad y montos señalados precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- CONTRATO ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y EQUIPOS PARA ESCUELAS CAMPOS DEPORTIVOS Y AMANECER

La Administración llamó a Propuesta Pública la Adquisición de Equipamientos y equipos para Escuelas Campos Deportivos y Amanecer" presentándose los siguientes oferentes que cumplían con los requisitos establecidos en las Bases:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- MELMAN S.A.
- INDUMAC LTDA.
- MARTINI LTDA.
- M.S.A.

Los criterios de evaluación fueron un 80% a la oferta económica y un 20% al plazo de ejecución.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora propuso adjudicar la licitación al oferente Melman Ltda., por un total de $ 33.226.748.-, IVA incluido en un plazo de entrega de 12 días corridos y en virtud de lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, se solicita autorización para suscribir el contrato respectivo.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

5.- RENOVACION CONTRATO "MANTENCION, CONSERVACION, REPOSICION Y RIEGO DE AREAS VERDES DE PLAZAS Y AVENIDAS"

Hace la presentación el Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes.

La Administración propone la renovación del contrato de "Mantención, Conservación, Reposición y Riego de Áreas Verdes de Plazas y Avenidas que mantiene con la Empresa Hidrosym Ltda., y que correspondería a la 6° Renovación, a contar del 1° de Enero al 31 de Diciembre 2011, en virtud de lo establecido en el art. 17 de las Bases Administrativas, que permiten al oferente solicitar con 60 días de anticipación la renovación del contrato, que actualmente mantiene una superficie de 565,747,09 m2., por un costo total de UF 2.264,30, que incluye el Parque Estadio.

El informe Técnico del Jefe del Departamento de Ornato señala que el oferente ha dado cumplimiento en forma normal al servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta.

Se agrega que se solicitó un informe a Aguas Araucania sobre el estado de pago consumo de agua y éste se encuentra al día.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- MODIFICACION ITEM DE SUBVENCION

Hace la presentación el Sr. Sergio Nuñez.

El Concejo Municipal aprobó una Subvención Municipal por M$ 238.000.000.- a la Corporación Cultural, con fecha 12 de Enero 2010, de los cuales $ 75.237.568.-, eran para Honorarios de Elencos Estables.

Se solicita modificar este último ítem, para destinar la suma de $ 2.699.991.-, al proyecto de “Habilitación de Sala de Música y puertas de acceso Sala espectadores del Teatro Municipal”, para lograr el optimo funcionamiento de este Centro Cultural.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación el Sr. Rolando Saavedra.

Se solicita autorizar la transferencia del Puesto Interior N° 24 del Mercado Municipal, de doña Luzmira Yevenes Pavez, a don **Miguel Ángel Arias Acuña**, del Giro Comercial de Restaurante.

El local se encuentra al día con los derechos de arriendo y consumos básicos,

El nuevo arrendatario debe pagar al Municipio un derecho de transferencia de 74,561 UTM y un arriendo mensual de 6.123 UTM.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- PATENTES DE ALCOHOLES

- Fichas N°s 44 y 45, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por doña **CLAUDIA JAZMIN HUAIQUIÑIR SANCHEZ,** con domicilio comercial propuesto en calle Balmaceda N° 1846.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana señala que el local se encuentra en un sector netamente comercial.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Además, menciona que el contribuyente presenta antecedentes en los 3 juzgados de Policía Local y en atención a ello sugiere postergar la solicitud hasta que la recurrente aclare los temas pendientes en dichos Juzgados.

Se aprueban las conclusiones del Acta de Comisión.

- Fichas N°s 46 y 47, de 10.11.10, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por **ESTABLECIMIENTOS ALIMENTICIOS GRACO LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en calle Diego Portales N° 855.

En el lugar no existe Junta de Vecinos vigente. No obstante el Informe de Seguridad Ciudadana informa que el local se encuentra emplazada en un sector netamente comercial.

Por su parte la Dirección de Obras señala que el local cumple con el requisito del artículo 14° de la Ley de Alcoholes, respecto de la independencia de la casa habitación.

Finalmente con fecha 06 de Abril 2010, el Concejo Municipal otorgó la pre-aprobación de esta solicitud.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

- Fichas N°s 46 y 47, solicitud de pre-aprobación de Patente Salón de Baile y Peña Folclórica presentada por la Sra. **MARIA ISABEL RIVAS SEPULVEDA**, con domicilio comercial propuesto en calle Hoschtetter N° 1001.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el informe de Seguridad Ciudadana, señala que se conversó con vecinos de la cuadra y estos manifestaron no tener inconvenientes con la apertura de un local de estas características.

El local cumple con los requisitos establecidos en los art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, referidos a distancia e independencia de la casa-habitación del comerciante.

La Dirección de Obras informa que el local requiere de 1 estacionamiento y cuenta con 5 estacionamientos.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Fichas N°s 48 y 49, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentado por **GASTRONOMIA Y RESTAURANTE ALLTOKE LTDA.,** con domicilio comercial propuesto en calle Philips N° 505.

En el sector no existe Junta de Vecinos pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que los vecinos de la cuadra manifestaron no tener inconvenientes con la apertura de un local de estas características.

El local cuenta con 3 estacionamientos y cumple con el art. 14 de la Ley de Alcoholes, sobre independencia de la casa-habitación del contribuyente.

Finalmente se hace presente que el Concejo Municipal pre-aprobó esta solicitud en sesión de fecha 14 de Abril de 2010.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Fuera de Tabla se solicita autorización para resolver los siguientes puntos:

Hace la presentación el Sr. Sergio Nuñez.

- **Modificación Gastos Proyectos Fondeve**

a) El Comité de Pobladores y Adelanto Villa Las Araucarias solicita se autorice cambio de ítems internos del proyecto “Columpios y Resbalines” sin que alteren la naturaleza del Proyecto.

b) El Club Adulto Mayor “Nuestra Señora del Carmen” solicita se autorice el cambio de destino del viaje que originalmente era a Chiloé y que por razones de salud de sus integrantes y lejanía decidieron hacerlo sólo hasta Puerto Montt.

Las propuestas no presentan observaciones aprobándose por los presentes.

- **Compromiso de Aporte Proyectos Viviendas Sociales**

Se solicita aprobar el compromiso de Aporte Municipal de 150 UF para 30 postulantes (5 UF) del Proyecto de “Construcción de Viviendas Sociales en terrenos de propietarios ubicados en diversos sectores rurales de Temuco”, que postulan al Programa Serviu “Fondo Solidario de Vivienda, Título III”.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

- **Valores Entradas Piscina**

Se presenta una propuesta de valores de las Entradas de la Piscina temporada 2010-2011.

En un primer análisis, se acuerda no resolver esta materia, para que la Administración revise dichos valores y haga una propuesta con valores más accequibles, sobre todo para los Adultos Mayores, como también considerar invitaciones para los fines de semana.

- **Ordenanza Funcionamiento Máquinas Juegos de Azar**

El Abogado Sr. Fuentes recuerda que está pendiente el estudio de la propuesta que se entregó a los Sres. Concejales de una Ordenanza de Funcionamiento de Máquinas de Juegos de Azar, reiterando resolver la materia en una próxima reunión.

La Concejala Srta. TUMA agrega que también está pendiente por resolver la propuesta de Ordenanza sobre ruidos molestos.

El Sr. Fuentes concluye señalando que ambos temas están en condiciones de ser analizados cuando se fijen las fechas para las exposiciones correspondientes.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueben las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 38, Municipal, por M$ 83.440.-
- N° 39, Municipal, por M$ 101.250.-
- N° 40, Municipal, por M$ 20.000.-
- N° 20, Salud, por M$ 20.000.-

2.- Se autoriza contratos para adquisición de 23.000 juguetes para Navidad, con Importaciones Maya Ltda. e Importaciones Diva Ltda.

3.- Se autoriza contrato para adquisición de equipos para Escuelas Campos Deportivos y Amanecer a oferente Melman Ltda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Se autorizó Renovación de Contrato Mantención de Áreas Verdes de Plazas y Jardines con Empresa Hidrosym Ltda.

5.- Se autorizo modificar ítems Subvención a Corporación Cultural.

6.- Se autorizo transferencia de local N° 24 del Mercado Municipal.

7.- Se deja pendiente solicitud de Patente Restaurante presentada por doña Claudia Huaiquiñir para aclarar situación en Juzgados Policía Local.

8.- Se aprueban las siguientes solicitudes Patentes de Alcoholes:
- Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por Establecimientos Alimenticios Graco Ltda.

- Pre-aprobación de Patente de Salón de Baile y Peña Folclórica presentada por Sra. María I. Rivas Sepúlveda.

- Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentada por Gastronomía y Restaurante Alltoke Ltda.

9.- Se aprueba modificación de ítem de Proyectos Fondeve de Comité Pobladores Villa Las Araucarias y Club Adulto Mayor “Nuestra Señora del Carmen”.

10.- Se aprueba compromiso de aporte municipal para 30 postulantes Proyecto Construcción de Viviendas Sociales que postulan al Fondo Solidario de Vivienda, Título III.

Siendo las 17:05 hrs. se levanto la sesión.

DAT/jso.